



## PROPUESTA DE ACUERDO ENTRE EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y EL COMITÉ DE EMPRESA SOBRE EL COBRO DE TRIENIOS PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR PTGAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024

En reunión celebrada el 27 de octubre de 2023 el vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación propone al Comité de empresa un acuerdo sobre el pago de trienios al personal contratado investigador de la Universidad de Burgos.

El Personal Técnico de Gestión y Apoyo a la Investigación (PTGAS) de la Universidad ha venido reclamando el cobro de trienios por antigüedad en la Universidad.

Que el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación ha estudiado dicha reclamación y ha considerado conveniente establecer un sistema de compensación económica para el personal investigador PTGAS que reconozca su antigüedad.

Que el Comité de Empresa ha valorado positivamente esta iniciativa y ha decidido colaborar con el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación para establecer las condiciones del cobro de trienios para el personal investigador PTGAS.

Por todo ello, ambas partes acuerdan:

**PRIMERO.** A partir del 1 de enero de 2024, el personal investigador PTGAS tendrá derecho a percibir una compensación económica por trienios que se calculará en función de su antigüedad en la Universidad de Burgos.

**SEGUNDO.** El personal investigador PTGAS deberá acreditar su antigüedad mediante los documentos que correspondan si hubiera trabajado algún periodo en otra administración distinta a la Universidad de Burgos.

**TERCERO.** El Comité de Empresa y el vicerrectorado de Investigación se comprometen a promover la difusión del presente acuerdo entre el personal investigador PTGAS y a colaborar en su cumplimiento.

Y para que así conste, ambas partes firman el presente acuerdo en Burgos, a fecha de firma electrónica.

El Gerente

El Vicerrectorado de Investigación,  
Transferencia e Innovación

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

El Comité de Empresa

Firma: \_\_\_\_\_